

minales, sobre todo una sub-cultura de violencia, estudiada por el autor en otros trabajos, de que he dado noticia a nuestros lectores (F. I, T. XV).

La predicción de la conducta criminal es un área de investigación de interés inmenso, que constituye una de las aportaciones, aunque muy controvertida, de la criminología norteamericana, no obstante su estudio fuese iniciado por Exner y otros europeos. Se considera de gran interés práctico porque instituciones como la sentencia indeterminada, la probation y la libertad bajo palabra requieren que se formule una previsión específica de la probabilidad de reincidencia, para cuya predicción formaron tablas los Gruecks.

D. T. C.

D. GENONCEAUX M.: «Les méthodes modernes de réadaptation sociale des délinquants». *Bulletin de l'Administration Penitentiaire*. Bruselas 1962. Segunda edición.

Este precioso fascículo, que fue antes artículo en el *Boletín de la Administración Penitenciaria Belga*, se imprimió en 1960 y se reimprimió en 1962. Esto indica que el fin que se propuso la autora, Inspectora Principal del Servicio Social Penitenciario de Bélgica, ha sido plenamente logrado.

Empieza diciendo que de la delincuencia, como de otros males sociales, es en gran parte responsable la sociedad; después, que contra dicho mal se ha empleado la pena de prisión, que si sigue siendo necesaria para la defensa de la sociedad no puede ya tener otro fin que el de ser un medio para preparar el retorno del condenado a la vida libre, que sólo puede prepararse mediante el estudio de su personalidad, y el tratamiento sicosocial durante la detención, que es la afirmación unánime del Convenio de Straburg de 1959.

Expuesto esto, estudia como medida preparatoria a la readaptación, la observación de la personalidad del delincuente como base necesaria de lo demás y el tratamiento a que se le ha de someter, para tratar después de los diversos aspectos de la readaptación, la familiar de los aislados y la profesional, así como de la semilibertad para acabar esta parte central del trabajo considerando al tratamiento post-penitenciario, los métodos, los órganos de readaptación y los organismos de tutela.

La excelente obrita termina con unas conclusiones o consideraciones finales de la autora, que no ha dejado de poner de relieve este gran objetivo: toda la acción penitenciaria debe tender a la readaptación social del delincuente, con la colaboración activa de los organismos sociales y mediante el establecimiento de relaciones humanas positivas con los interesados mismos.

D. T. C.

GOMEZ GRILLO, Elio: «Introducción a la Criminología» (Con especial referencia al medio venezolano). Caracas 1964. 464 págs.

No decrece la afición al estudio de la Criminología en Hispanoamérica. De Venezuela, patria de Mendoza, nos llega este estudio o planteamiento o esquema de Criminología, fuertemente influenciado por aquel maestro y por